

Dr. Corcuato Arxeno

ABOGADO

Ex-Inspector General de Comisiones de Fomento de la Provincia

Estudio Jurídico

Calle 9 de Julio N^o 744

Teléfono N^o 440

Santa Fe, _____ de 191__

Señor _____

8791—Imp. J. F. Ribles

Santa Fe, Octubre de 1916.

Señor Presidente de la Comisión de Fomento

de _____

Mi estimado Señor: Aproximándose la fecha en que debo remitir las estampillas y talonarios para el cobro de los Impuestos del año 1917 y a fin de mandar confeccionar la cantidad necesaria para esa Comuna, ruego al Sr. Presidente quiera tener la gentileza de enviarme el detalle de las que necesitaré para dicho año.

Las estampillas serán de los siguientes valores: \$ 50, \$ 20, \$ 10, \$ 5, \$ 2, \$ 1, \$ 0.50, \$ 0.20, \$ 0.10 y \$ 0.05. Los talonarios serán de 100 hojas cada uno.

Los precios de las estampillas y talonarios serán exactamente iguales a los que cobre cualquier otra casa, pidiéndole al Señor Presidente únicamente que me conceda la preferencia en igualdad de precio.

Por mi parte ofrézcole al Señor Presidente correr con todos los trabajos de imprenta que esa Comuna necesite durante el año, a los precios más bajos y sin comisión de ninguna especie, contando para ello con una casa impresora que me trabaja a precios reducidos en razón de la gran cantidad de trabajo que le proporcione anualmente.

Con tal motivo y quedando a las gratas órdenes del Señor Presidente, le saluda muy atte. S. S. S.

Corcuato Arxeno